



Valparaíso, 08 de octubre de 2024

**OFICIO N° 019- 2024**

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MINISTERIO DE SALUD, DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD EN RELACIÓN AL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CON FARMACIAS POPULARES (CEI 56)**, en su última sesión, acordó oficiar a Ud., con el propósito de que se remita a esta instancia todos los antecedentes que obren en su poder en relación a las subvenciones que pagó la Ilustre Municipalidad de Canela a la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (ACHIFARP), así como también las rendiciones de cuenta que existen sobre el particular.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Eduardo Durán Salinas**.

Dios guarde a Ud.

**CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CANELA (S),  
SEÑOR SEBASTIÁN PIZARRO PEÑA.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C500A19285D9EBD0